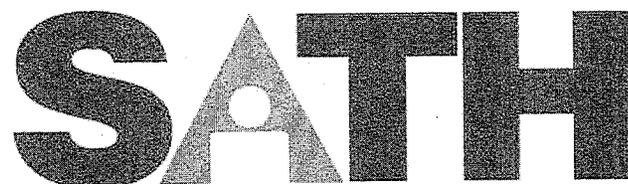


SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO



**Servicio de Administración
Tributaria de Huancayo**

RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

APÉNDICE N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación",
aprobada por Resolución de Contraloría n.º 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020

Entidad:	Servicio de Administración Tributaria de Huancayo - SATH
Periodo de seguimiento:	Del 2 de noviembre al 30 de diciembre de 2020

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2012-2-5423 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO	Examen Especial	1	En atención a sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972, Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM Creación del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo y el Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A Estatutos del SATH de fecha 10.NOV.2003; el Jefe del SATH deberá dirigir, controlar y supervisar el funcionamiento de la entidad, especialmente del Presupuesto Institucional de Apertura y sus Evaluaciones Semestrales de los ejercicios posteriores al 2011, teniendo en consideración la baja capacidad de ingresos obtenidos por la entidad en el periodo fiscal 2010, aprobando las políticas de gestión y medidas correctivas mediante acuerdos que optimicen el uso eficiente y efectivo de los recursos a fin de superar los resultados como los del periodo auditado. (Aspecto de Importancia n.º 7.2)	En proceso
002-2013-2-5423 EXAMEN ESPECIAL AL ÁREA DE PERSONAL	Examen Especial	2	Que, el jefe de la entidad disponga y/o ejecute la implementación de las recomendaciones vertidas en el memorándum de control interno.	En proceso
002-2015-2-5423 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE EMISIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE MULTA DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, PERIODO 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponga al órgano competente para que en coordinación con el Departamento de Fiscalización y Catastro de Predios, realicen la evaluación de los actos administrativos sancionadores del Programa de Fiscalización PF-11 (Control de edificaciones), impuestas en el periodo 2011, a fin de determinar la legalidad de su recaudación; toda vez que, dichos actos administrativos se encuentran registrados en el Sistema Integral de Administración Tributaria de Huancayo (SIATH), en estado de caja pendiente de pago.	En proceso



Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2015-2-5423 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE EMISIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE MULTA DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, PERIODO 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga al órgano competente actualice el instrumento de gestión de la Gerencia de Operaciones, tal como el Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), a efectos de que se retire programas que a la fecha se encuentran sin vigencia.	Implementada
005-2016-2-5423 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE DETERMINACIÓN DE IMPORTES A COBRAR EN ARBITRIOS MUNICIPALES	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponga al órgano competente para que, en coordinación con la Oficina de Informática, elabore una Directiva para el Procedimiento de Determinación y Rectificación de Importes a Cobrar en Arbitrios Municipales, el cual deberá estar debidamente aprobado mediante documento Jefatural y remitido a los departamentos que realizan dicho procedimiento.	En proceso
005-2017-2-5423 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ROTACIÓN Y CONVOCATORIA DE PERSONAL, PERIODO 2013 Y 2014	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer al órgano competente para que, en coordinación con la Alta Dirección elabore una directiva que establezca la normativa y describa los procedimientos adecuados, para que los procesos de rotación, trámites documentarios, concursos públicos de méritos, inicien y concluyan con lo previsto en las regulaciones normativas el cual deberá estar debidamente aprobado mediante Resolución Jefatural y remitirlo al departamento que realiza dicho procedimiento.	En proceso

